CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600107779 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 02 DE JUNIO A 16 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 07 DE OCTUBRE DE 2026

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.702.069
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN - LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA, CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIAS ESCÉNICAS.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS COLOMBIANOS M/L. ($128.304.300) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DISTRITO:	CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS M/L ($111.839.863)
VALOR APORTE ASOCIADO:	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS M/L ($16.464.437)
ADICIONES:	NO SE LE HAN REALIZADO ADICIONES
VALOR MÁS ADICIONES:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS COLOMBIANOS M/L. ($128.304.300) EXCLUIDO DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA CONTADOS A PARTIR DE INICIO DEL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	CONTRATO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.
AMPLIACIONES:	NO SE LE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE LE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA CONTADOS A PARTIR DE INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.
FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600107779 de 2026, se presenta el **Primer Informe parcial de Supervisión** del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024), y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

La entidad cumple con los objetivos y actividades acordadas correspondientes a la primera etapa del proceso, en su objetivo de convocatoria, instalación y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

desarrollo de 4 laboratorios de Creación Escénica en el énfasis de Dramaturgias Escénicas Lote 5, instalando 1 laboratorio para jóvenes y 2 laboratorios para niños y niñas, 1 laboratorio base, en las comunas 60 y 10. Datos verificados en soportes fotográficos, visitas de seguimiento, comunicación permanente y demás soportes técnicos de seguimiento.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

A la entidad asociada se le solicitó la presentación del primer informe, requerido para gestionar el primer desembolso, a más tardar el 16 de junio de 2026. Sin embargo, la entidad realizó la entrega del informe el 23 de julio de 2026, incumpliendo el plazo inicialmente establecido.

Posteriormente, se realizó la revisión correspondiente y se formularon las observaciones y solicitudes de ajuste pertinentes. La entidad asociada presentó una primera subsanación el 18 de agosto de 2026; no obstante, en esta revisión aún se identificaron ajustes pendientes. Finalmente, la entidad atendió satisfactoriamente los requerimientos y subsanó la totalidad de las observaciones, permitiendo la aprobación del primer informe el 21 de agosto de 2026.

Lo anterior generó un retraso en el proceso de revisión y aprobación del informe, lo que impidió efectuar oportunamente la revisión requerida antes de la fecha límite establecida para el cierre del monitor de factura electrónica y, en consecuencia, afectó el cronograma inicialmente previsto para la gestión del primer desembolso.

Desde la supervisión y coordinación del convenio se realizaron las solicitudes y recordatorios correspondientes a la entidad asociada, reiterando la importancia de atender oportunamente los requerimientos y cumplir con los tiempos establecidos, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los cronogramas estipulados.

COMPONENTE DE FORMACIÓN:

- **PROPUESTA METODOLÓGICA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La propuesta metodológica presentada por la entidad evidencia una construcción conceptual sólida y coherente con el énfasis de Dramaturgias Escénicas, sustentada en referentes como Jorge Dubatti, Eugenio Barba, Jacques Lecoq y Jerzy Grotowski entre otros. Se desarrolla una visión amplia de las dramaturgias contemporáneas, abordando líneas como la dramaturgia del cuerpo, la creación colectiva, la dramaturgia actoral y la relación entre cuerpo, palabra e imagen. Asimismo, la metodología propone herramientas específicas para la exploración y composición escénica, como las grafías corporales, y la exploración y variación de actemas. También puede verse a través del planteamiento las fases de instalación, modulación y transgresión, evidenciando un proceso formativo estructurado y pertinente para el trabajo con la creación escénica, donde se tiene en cuenta las necesidades metodológicas de cada población para la adaptación de los contenidos y metodológicos de cada población.

- **INSTALACIÓN DE LABORATORIOS**

Lote 11. Dramaturgia Social						
Laboratorios	**Población**	**Lugar**	**Horario**	**Inicio de laboratorio**	**Artista Formador**	**Contacto**
Laboratorio 1	Niños y Niñas	SALON SOCIAL URBANIZACIÓN FARO DEL RIO Barrio El Chagualo Comuna 10 La Candelaria	Lunes y miércoles 6:00 p.m. a 8:00 p.m.	Junio 22	Gustavo Montoya	3214347534
Laboratorio 2	Niños y Niñas de San Cristóbal	UVA Nuevo Occidente Comuna 60 San Cristóbal	Sábados 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Junio 13	Gustavo Montoya	3214347534
Laboratorio 3 Laboratorio de Teatro Tango	Jóvenes	Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob / Barrio Bomboná 1 Comuna 10 / La Candelaria	Lunes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y un domingo al mes de 9a.m. 1:00 p.m.	Junio 22	Alberto Sierra Mejía	3137163236
Laboratorio 4. Base	Jóvenes	Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob / Barrio	Martes 6:00 p.m. a 9:00 p.m. y un	Junio 16	Alberto Sierra Mejía	3137163236

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Bomboná 1 Comuna 10 / La Candelaria	domingo al mes de 2:00 p.m. 6:00 p.m.			
	Nombre		Contacto			
Coordinador pedagógico	Yacqueline Salazar		3154033538			
Gestor administrativo	Maria Elena Zapata		3154034094			

- **RECONOCIMIENTO Y LECTURA TERRITORIAL**

La entidad presenta un proceso de reconocimiento y lectura territorial que identifica de manera diferenciada la ubicación y las características de las poblaciones vinculadas a cada laboratorio. El **Laboratorio 1 – Niños Corporación Superarse** se desarrolla en la **Comuna 9, Buenos Aires**, con población infantil y adolescente vinculada a un contexto institucional de internado y acogida, cuyas condiciones requieren estrategias pedagógicas sensibles, flexibles y orientadas a la confianza y la expresión. El **Laboratorio 2 – Niños y Niñas San Cristóbal** se ubica en la **UVA Nuevo Occidente, Comuna 60, Corregimiento de San Cristóbal,** territorio con dinámicas rurales y urbanas, presencia de población de estratos 1 y 2, prácticas comunitarias y campesinas, y dificultades de conectividad, aspectos que son reconocidos como elementos relevantes para la participación y como posibles insumos para la creación**.** Los **Laboratorios 3 y 4 – Base Ateneo y Teatro Tango** se desarrollan en el **Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob, barrio Bomboná 1, Comuna 10 La Candelaria,** dirigidos a jóvenes y adultos con trayectorias, edades y niveles de experiencia diversos, en un territorio caracterizado por su centralidad urbana, concentración de equipamientos culturales y diversidad poblacional. En este sentido, la lectura territorial no se limita a describir los espacios físicos, sino que relaciona las condiciones sociales, económicas, culturales y poblacionales de cada contexto con las necesidades de participación y las decisiones pedagógicas y metodológicas de los laboratorios, evidenciando una intención de desarrollar procesos situados y pertinentes a las características de las comunidades participantes.

- **INFORME DE AVANCES**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



En el primer informe se evidencia el desarrollo de acciones iniciales de planeación y gestión territorial orientadas a la conformación de los laboratorios, incluyendo procesos de convocatoria, visitas de reconocimiento a las sedes, reuniones con agentes territoriales y la consolidación parcial de los grupos participantes.

LABORATORIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Laboratorio de Creación con Niños y Niñas El Chagualo. (en proceso de inscripción).	2	2	4
Laboratorio de Niños y Niñas San Cristóbal	20	4	24
Laboratorio Base de Creación Escénica Ateneo.	11	7	18
Laboratorio de Teatro Tango	8	7	15
TOTAL	**41**	**20**	**61**

Como parte del diagnóstico inicial, la entidad diseñó e implementó un formulario en Google con preguntas y actividades específicas para recopilar información de las y los participantes, el cual servirá como insumo para la caracterización de los grupos y para realizar los ajustes metodológicos requeridos durante el desarrollo del proceso. Asimismo, se observa un avance en la articulación con agentes territoriales mediante la identificación de líderes comunitarios vinculados a cada laboratorio y la proyección de conformar un equipo ampliado de estos actores con

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el propósito de fortalecer la relación con los territorios y construir de manera conjunta un plan de actividades articulado con las dinámicas comunitarias.

LISTADO AGENTES TERRITORIALES

LABORATORIO	BARRIO / COMUNA	AGENTE TERRITORIAL
Laboratorio de Creación con Niños y Niñas El Chagualo	El Chagualo Comuna 10 La Candelaria	Natalia Loaiza Cel. 3004617306 Madre de Familia
Laboratorio de Niños y Niñas San Cristóbal	UVA NUEVO OCCIDENTE Comuna 60	Daniel Gaviria Cel. 3217807214
Grupo Base Laboratorio Escénico Ateneo	Barrio Bomboná 1 Comuna 10 La Candelaria	Mariana Quiceno Cel. 318 2690539
Laboratorio Teatro Tango	Barrio Bomboná 1 Comuna 10 La Candelaria	Mariana Quiceno Cel. 318 2690539

No obstante, dado que estas acciones se encuentran en etapa inicial, se recomienda que en los próximos informes se evidencien los resultados del diagnóstico realizado, la caracterización consolidada de los participantes y los avances concretos en la implementación del plan de trabajo construido con los agentes territoriales.

Dado que a la fecha de presentación de informe los laboratorios se encuentran en su etapa de consolidación se da inicio al proceso de información y firma de los consentimientos informados, al momento se encuentran realizados los consentimientos del laboratorio base, se espera que para el segundo informe o en entrega parcial antes de esta fecha se complete el procedimiento.

- **INFORME DE INSUMOS PROYECTADOS O ADQUIRIDOS PARA INICIAR EL PROCESO FORMATIVO**

La entidad presenta la proyección en requerimientos y costos de materiales pedagógicos, los cuales corresponden a los procesos del lote 5. Dramaturgias Escénicas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE DE PROYECCIÓN:

- **INFORME DE LAS ACCIONES DE PROYECCIÓN PLANEADAS O REALIZADAS**

La entidad presenta un informe de acciones de proyección en el cual se plantean todos los intercambios entre laboratorios de los lotes 4 y 5, es importante tener en cuenta que los intercambios deben realizarse también entre laboratorios de las diferentes redes.

Para el segundo informe deberá ser socializada la nueva programación en la cual se tenga en cuenta esta consideración planteada en las especificaciones.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

Se adjuntan las piezas gráficas correspondientes a la convocatoria. Acción que se desarrolla de forma conjunta con el equipo de Movilización.

Nota: El desarrollo del informe de avances por cada uno de los componentes no aplica a la fecha, según en el requerimiento realizado en estudios previos. Para el informe dos (2) se debe desarrollar y estructurar por componentes.

COMPONENTE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Para el periodo de entrega del primer informe no se referencian en los entregables productos asociados a este componente.

Nota: El desarrollo del informe de avances por cada uno de los componentes no aplica a la fecha, según en el requerimiento realizado en estudios previos. Para el informe dos (2) se debe desarrollar y estructurar por componentes.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

Evento Red-Conectados del 10-06-2026, se llevó a cabo una jornada de inducción institucional en la que se socializaron los objetivos de la formación cultural, las redes que conforman la RPAC y los componentes metodológicos, administrativos, interinstitucionales y de movilización, contando con la participación de parte del equipo de trabajo de la entidad para el desarrollo del proceso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Para el presente informe desde el componente administrativo, fue orientado a garantizar las condiciones necesarias para el adecuado inicio de la ejecución del convenio y al cumplimiento de los compromisos administrativos establecidos. En este sentido, se adelantó la revisión y validación de la documentación requerida para la vinculación del equipo de trabajo, la formalización de los contratos correspondientes y la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y administrativos para el desarrollo de las actividades.

De igual manera, se realizó la verificación de la afiliación del personal a los diferentes subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral y la gestión de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el inicio de la ejecución del convenio.

El seguimiento al plan de trabajo definido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizará en el siguiente informe para el segundo desembolso.

En articulación con el equipo técnico del proyecto, se adelantó la planificación de la adquisición de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, así como la recolección, organización y consolidación de la documentación administrativa que soportará la ejecución del convenio y permitirá atender los requerimientos de seguimiento y supervisión.

Asimismo, el área administrativa participó en espacios de coordinación interna con el equipo de la Corporación y en reuniones de articulación con la Secretaría de Cultura Ciudadana, lo que permitió alinear los aspectos administrativos, técnicos y operativos del convenio, así como fortalecer la coordinación entre las partes para el desarrollo de las actividades previstas.

Equipo de trabajo:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO	VALOR DE HONORARIOS MENSUALES / HORAS
Coordinadora de Formación	BLANCA YACQUELINE SALAZAR HERRERA	12 de junio	31 de diciembre	$ 3.599.815
Gestora administrativa	MARIA ELENA ZAPATA GARCÍA	12 de junio	31 de diciembre	$ 2.250.000
Artista formador	LUIS ALBERTO SIERRA MEJÍA	12 de junio	31 de diciembre	$ 2.756.982
Artista formador	GUSTAVO ADOLFO MONTOYA SANCHEZ	12 de junio	31 de diciembre	$ 2.756.982

Nota: El Apoyo técnico y logístico será contratado una vez sea requerido.

DEMÁS COMPONENTES

El desarrollo del informe de avances por cada uno de los componentes no aplica a la fecha, basados en el requerimiento realizado en estudios previos. Para el informe dos (2) se debe desarrollar y estructura el informe por componentes.

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado y del contratante establecidos en el convenio.**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
1	Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe.	Se cumplió con la presentación de una cuenta de ahorros: Se cumplió con la presentación de una cuenta de ahorros: 415853704 Ahorros Banco de occidente
2	Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Disponiendo del talento humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades en el convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
3	Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica independiente de la cuenta de la cual se deriven.	El compromiso se encuentra pendiente de cumplimiento, toda vez que corresponde al primer desembolso y, a la fecha del presente informe, no se han efectuado pagos con recursos del convenio. En los informes financieros posteriores se aportarán los soportes correspondientes (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso), conforme a lo establecido en el compromiso.
4	Mantener el Talento humano requerido durante el plazo de ejecución del contrato y en caso de tener que ser reemplazado, hacerlo por otro de iguales o superiores calidades.	Se dio cumplimiento al compromiso, toda vez que durante el período reportado se ha mantenido el talento humano requerido para la ejecución del contrato. A la fecha no ha sido necesario realizar reemplazos de personal.
5	Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple con el compromiso teniendo como enlace e interlocutor de parte del asociado a la coordinadora de formación Yacqueline Salazar y gestora administrativa María Elena Zapata. Por parte del distrito al Coordinador de la Red de Creación Escénica Juan Fernando Vanegas, apoyo administrativo Juanita Ramírez y Supervisor del convenio John Jairo Giraldo
6	Asistir a las reuniones convocadas por la subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumple con el compromiso asistiendo a la jornada de inducción convocado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.
7	Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	El compromiso se encuentra pendiente de cumplimiento toda vez que el convenio se encuentra en su etapa inicial y aún no se ha realizado el seguimiento al desarrollo y ejecución de los recursos aportados por las partes. Este seguimiento se efectuará conforme al cronograma de ejecución del convenio.
8	Mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolló para el	Se dio cumplimiento al compromiso, toda vez que el asociado ha mantenido la reserva y confidencialidad de la información conocida con ocasión de la ejecución del convenio. Esta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
	cumplimiento del objeto contractual.	obligación es de carácter permanente y deberá observarse durante toda la ejecución contractual.
9	Verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles	Se cumplió con la verificación de que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. Los documentos correspondientes se encuentran en la NAS de formación cultural, SECOP II y en el expediente físico.
10	Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones del Coordinador de formación y de los artistas formadores, por las cuales se obtuvo puntaje.	Se cumple con el compromiso vinculando a la coordinadora en el recurso humano que obtuvo puntaje. - Experiencia más de 5 años: Yacqueline Salazar Formación adicional: Yacqueline Salazar Magister en dramaturgia y dirección de la Universidad de Antioquia. Los documentos correspondientes se encuentran en la NAS de formación cultural, SECOP II y en el expediente físico.
11	Destinar los recursos desembolsados por el distrito solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo cumplir con los aportes ofrecidos como contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán en cada período de seguimiento del convenio, mediante los debidos soportes de ejecución en dinero o en especie.	El compromiso se encuentra en ejecución. A la fecha no se ha realizado la verificación de la destinación de los recursos desembolsados ni de los aportes de contrapartida, por corresponder al primer período de ejecución del convenio. Su cumplimiento será verificado en los períodos de seguimiento mediante los soportes de ejecución correspondientes.
12	Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	El compromiso se encuentra en ejecución. A la fecha no se han realizado gastos con cargo a los recursos del convenio, por lo que no ha sido necesario verificar que estos se ajusten al cronograma y al presupuesto aprobado. El control se efectuará durante la ejecución del convenio, conforme se presenten las erogaciones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
13	Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad pactada entre las partes y la calidad y contenidos establecidos en las especificaciones técnicas, atendiendo los formatos definidos en el Sistema de Gestión Integral del Distrito, según apliquen	Se cumple con el compromiso, el asociado hizo entrega del primer informe en medio físico y magnético para el primer desembolso. Los documentos correspondientes se encuentran en la NAS de formación cultural, SECOP II y en el expediente físico.
14	Dar respuesta a las consultas y solicitudes de información presentadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana en aras de atender las PQRS y otras solicitudes presentadas por ciudadanía, relacionadas con la ejecución del convenio.	Al momento del presente informe no se ha requerido el presente compromiso.
15	Dar respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión, en cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones del convenio.	La entidad asociada atendió las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión y realizó los ajustes solicitados, culminando satisfactoriamente con la aprobación del primer informe el 21 de agosto de 2026. No obstante, se evidenció retraso en la entrega y subsanación de los requerimientos frente a los tiempos establecidos.
16	Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales acorde a los valores y condiciones asignadas en el presupuesto del convenio, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple con el compromiso, certificado por los parafiscales firmados por el representante legal y revisor fiscal. En cuanto al pago de honorarios y a la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, esta se realizará en los siguientes períodos de seguimiento, una vez se efectúen los pagos con cargo a los recursos del convenio y se cuente con los respectivos soportes.
17	Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento	El compromiso se encuentra pendiente por cumplimiento debido a que el asociado se comprometió en presentarlo para el segundo informe.
18	Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar	Se dio cumplimiento al compromiso. Durante el período reportado no se realizaron actividades o adquisiciones que evidencien el uso de poliestireno expandido (icopor) o plásticos de un solo uso. El asociado deberá continuar observando este compromiso durante toda la ejecución del convenio. Este compromiso se verificará mediante una carta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
	poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	de compromiso por parte de la entidad asociada más las fotografías de los refrigerios demostrando cumplir con el compromiso.
19	El asociado deberá presentar para evaluación, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido para el desarrollo del convenio, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II. Estos soportes deberán incluir el certificado de no estar inhabilitados por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.	Cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Las evidencias del cumplimiento de este se encuentran publicado en SECOP 2.
20	Asistir a las actividades del componente interinstitucional, del componente de proyección, del componente de movilización y gestión del conocimiento, que sean programadas como elementos transversales al mismo, previa convocatoria por parte de la Secretaría.	A la fecha no se han programado ni convocado las actividades del componente interinstitucional, del componente de proyección, del componente de movilización y gestión del conocimiento por parte de la Secretaría. Una vez se realicen las convocatorias, el asociado deberá asistir conforme a lo establecido en el convenio.
21	Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento al proyecto.	Se cumple con el compromiso donde el asociado asistió a la reunión / inducción convocada por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento del proyecto.
22	Informar oportunamente a la supervisión o interventoría del convenio, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se han presentado hechos que den lugar a informar sobre la existencia o sobrevenga alguna de inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
23	Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y que en ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	El asociado dará cumplimiento al compromiso establecido, toda vez que los participantes de los laboratorios firman la correspondiente cesión de derechos de imagen y la autorización para el tratamiento de datos personales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
24	Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES y mantener el personal con dicha calidad durante la ejecución del contrato.	El asociado cumple con el criterio de PERSONAS MAYORES siendo el Artista formador el vinculado al equipo del convenio. Los documentos correspondientes se encuentran en la NAS de formación cultural, SECOP II y en el expediente físico.
25	Desarrollar los productos de cada uno de los componentes descritos en las especificaciones técnicas del convenio, de acuerdo a la ejecución del cronograma del convenio pactada por las partes en el inicio del convenio.	Los productos de los diferentes componentes se desarrollarán conforme al cronograma establecido en la minuta del convenio, por lo que su cumplimiento se verificará de acuerdo con el avance de la ejecución.
26	Entregar en cada período de pago la certificación de pago de parafiscales firmada por el Revisor Fiscal, o en su defecto, por el representante legal de la entidad asociada, en cuyo caso debe presentarse cada mes. La certificación que corresponda al informe final deberá dar cobertura a la totalidad del plazo del convenio	Se cumple con el compromiso, entrega el certificado de parafiscales firmado por el revisor fiscal. Los documentos correspondientes se encuentran en la NAS de formación cultural, SECOP II y en el expediente físico.
27	Realizar la Jornada de inducción general a las personas que hacen parte del proceso desde la entidad asociada.	Se cumplió con el compromiso realizando la jornada de inducción general. Los documentos correspondientes se encuentran en la NAS de formación cultural, SECOP II y en el expediente físico.

COMPROMISOS DEL DISTRITO.		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
1	Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se designó a John Jairo Giraldo Gaviria- Profesional Universitario como supervisor principal y María del Coral Miranda- Líder de proyecto como supervisora suplente
2	Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió con el compromiso suministrando la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL DISTRITO.		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
3	Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Desde el equipo de Movilización de la Secretaría de Cultura Ciudadana se han suministrado los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
4	Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma de desembolso establecida.	Con el presente informe de supervisión se realizará el primero desembolso del aporte del distrito.
5	Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se dispone al asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.
6	Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple con el compromiso
7	Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple con el compromiso, certificado por los parafiscales firmados por el representante legal y revisor fiscal. En cuanto al pago de honorarios y a la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, esta se realizará en los siguientes períodos de seguimiento, una vez se efectúen los pagos con cargo a los recursos del convenio y se cuente con los respectivos soportes.
8	Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se verifica las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.
9	Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El compromiso se encuentra pendiente por cumplimiento debido a que el asociado se comprometió en presentarlo para el segundo informe.
10	Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	El asociado cumple con el criterio de PERSONAS MAYORES siendo el Artista formador el vinculado al equipo del convenio. Los documentos correspondientes se encuentran en la NAS de formación cultural, SECOP II y en el expediente físico.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
1	Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se cumple con el compromiso designando como responsables del convenio al supervisor John Jairo Giraldo por parte del Distrito. Y del equipo de la entidad asociada a Yacqueline Salazar Herrera Y María Elena Zapata García
2	Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde quedan condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se cumple con el compromiso mediante el cronograma del convenio. Los documentos correspondientes se encuentran en la NAS de formación cultural, SECOP II y en el expediente físico.
3	Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Se cumple con el compromiso

Los anteriores entregables de los compromisos del asociado se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP 2 y en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP II debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado**

Para sustentar el primer desembolso correspondiente al 30% del valor el aporte del Distrito, la entidad da cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe:

- Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.
- Proceso de reconocimiento y lectura territorial de los sitios donde se ubicará cada laboratorio, de acuerdo con lo especificado en la Invitación y los demás documentos del proceso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.
- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- Informe de insumos proyectados o adquiridos para iniciar el Proceso Formativo.
- Informes de las acciones de proyección planeadas o realizadas:
- Informe de gestión del proceso de compra de materiales y herramientas pedagógicas para los Laboratorios
- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado

Nota aclaratoria: Los productos denominados "*Informe de insumos proyectados o adquiridos para iniciar el Proceso Formativo*" e *"Informe de gestión del proceso de compra de materiales y herramientas pedagógicas para los Laboratorios"* corresponden a un mismo entregable. En consecuencia, únicamente se presenta como evidencia el documento denominado **" INFORME GESTION PROCESO COMPRA DE MATERIALES".**

Lo anterior obedece a que, durante la elaboración de los estudios previos y la minuta del contrato, se incurrió en un error de redacción, al incluir el mismo producto con dos denominaciones diferentes, siendo en realidad un único producto.

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP 2 y en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. **Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP II debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio**

NAS: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED CREACION ESCENICA\AÑO 2026\LOTE 5 - DRAMATURGIAS ESCÉNICAS ATENEO 4600107779

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Porcentaje de ejecución física del convenio.**

El convenio ha alcanzado un 30% de ejecución física, evidenciando el avance correspondiente de las actividades programadas dentro del periodo evaluado.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.**

El proyecto, se realiza en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana, acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

Con la ejecución de este convenio, se aporta al Plan Indicativo y Plan de Desarrollo, con una intención de incidencia en 61 participantes, en los 4 laboratorios realizados.

- **Otros aspectos relevantes**

A la entidad asociada se le solicitó la presentación del primer informe, requerido para gestionar el primer desembolso, a más tardar el 16 de junio de 2026. Sin embargo, la entidad realizó la entrega del informe el 23 de julio de 2026, incumpliendo el plazo inicialmente establecido.

Posteriormente, se realizó la revisión correspondiente y se formularon las observaciones y solicitudes de ajuste pertinentes. La entidad asociada presentó una primera subsanación el 18 de agosto de 2026; no obstante, en esta revisión aún se identificaron ajustes pendientes. Finalmente, la entidad atendió satisfactoriamente los requerimientos y subsanó la totalidad de las observaciones, permitiendo la aprobación del primer informe el 21 de agosto de 2026.

Lo anterior generó un retraso en el proceso de revisión y aprobación del informe, lo que impidió efectuar oportunamente la revisión requerida antes de la fecha límite establecida para el cierre del monitor de factura electrónica y, en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

consecuencia, afectó el cronograma inicialmente previsto para la gestión del primer desembolso.

Desde la supervisión y coordinación del convenio se realizaron las solicitudes y recordatorios correspondientes a la entidad asociada, reiterando la importancia de atender oportunamente los requerimientos y cumplir con los tiempos establecidos, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los cronogramas estipulados.

El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- **Reporte Retenciones por Convenio 4600107779 de 2026**

No se realizan retenciones debido a que es un convenio de asociación.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible		**X**	*Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poli estireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o Plásticos de un solo uso.*	*NO*	*CERTIFICADO ENTIDAD*		***X***	*NO APLICA*	*Por tratarse del primer informe de supervisión, la entidad asociada aún no ha dado cumplimiento a este criterio, debido a que durante el período informado no se han ejecutado las actividades en las que corresponde su aplicación.*
Compra pública innovadoras, sostenibles y socialmente responsables	X		*Personas mayores*	*Ver Compromiso 24_Condición*	*Una persona contratada como persona Mayor*		*X*	*NO APLICA*	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	**No**				**Si**	**No**		
				poblacional	*vinculada al equipo como Artista Formador*				

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
06 de julio de 2026	Desde 06 de enero hasta el 06 de julio de 2026	KAREM ALTAMAR FONTALVO Revisora fiscal TP 148121-T
03 de septiembre de 2026	Desde el 03 de marzo hasta el 03 de septiembre de 2026	KAREM ALTAMAR FONTALVO Revisora fiscal TP 148121-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:**

Durante el periodo reportado, no se han solicitado autorizaciones de subcontratación.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio:**

Durante el periodo reportado, no se han adquirido bienes objeto de marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio:**

A la fecha del presente informe, no se han realizado modificaciones al convenio, tales como otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones, reanudaciones o cesiones del convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

A la fecha del presente informe no se han presentado ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del asociado.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realiza seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidencia la materialización de riesgos que afecten el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento del convenio.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

De acuerdo con el objeto y alcance del presente convenio, a la fecha del presente informe no se desprenden contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no es aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación del cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Evaluación al contratista**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107779
Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	3,00	1,80
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	15,20	15,20
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	16,00
JURÍDICO	10	7,40	7,40
TÉCNICO	50	40,00	40,00

% Calificacion Total	78,60

% Total Calificacion acumulado	78,60

- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

A la fecha del presente informe no se ha auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto**:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126	71300000	2320202009	240246	4000124650	45014554	4700056809

- **Relación de los pagos realizados:**

A la fecha de elaboración del presente informe, no se han realizados desembolsos. Con el presente informe se autoriza el primer desembolso del aporte del distrito.

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107779	4700056809	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	111.839.863	0	111.839.863

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$128.304.300
Aporte distrito	$111.839.863
Aporte asociado	$16.464.437
Adiciones	$0
Total valor del convenio más adiciones	$128.304.300
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de agosto	$ 33.551.959
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritaran procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:**

En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- **Estado de las garantías del convenio:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	496 47 994000024552	Calidad	21/05/2026	30/06/2027	25/05/2026	12,830,430
		Cumplimiento	21/05/2026	30/06/2027	25/05/2026	12,830,430
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/05/2026	31/12/2029	25/05/2026	6,415,215
Aseguradora solidaria de Colombia	45-40-101107894 Anexo 0	Responsabilidad civil contractual	21/05/2026	31/12/2026	02/06/2026	$ 350.181.000
PÓLIZA ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora solidaria de Colombia	496 47 994000024552	Calidad	02/06/2026	30/06/2027	09/01/2026	12,830,430
		Cumplimiento	02/06/2026	30/06/2027	09/01/2026	12,830,430
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	02/06/2026	31/12/2029	09/01/2026	6,415,215

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	45-40-101107894 Anexo 0	Responsabilidad civil contractual	02/06/2026	31/12/2026	09/01/2026	$ 350.181.000

- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS. ($33.551.959)

Atentamente,

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ
JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA **Supervisor**	Liliana Janed Raigosa Tangarife **Apoyo Administrativo y Financiero** **Subsecretaría de Ejecución de la Contratación** Daniela Palacio Araque **Apoyo Jurídico** **Subsecretaría de Ejecución de la Contratación**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia